



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Septiembre 20 de 2021

05001 41 05 008 2021 00295 00

En el proceso que pretende adelantar HITTAN ADOLFO ESPINOSA CAVIDES en contra de SMART TRAINING SOCIETY S.A., luego de haberse estudiado la demanda; el Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, ordena su **DEVOLUCIÓN** para que dentro del término de cinco (5) días hábiles se cumpla con los siguientes requisitos:

- Relacionará en el acápite correspondiente el documento aportado con la demanda suscrito por el señor *Cristian Mauricio Palacio Poveda*; si lo que se pretende es que sea tenido en cuenta en el trámite del proceso.

De conformidad con el escrito de poder obrante en el expediente, se le reconoce personería jurídica al doctor JHON ROBERT ESPINOSA HERRERA identificado con C.C. No. 94.386.218 y portador de la T.P. No. 146.272 del C.S. de la J., para que represente los intereses de la parte demandante.

Lo anterior, so pena de ser rechazada la presente acción, donde se dispondrá la entrega de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal

JUZGADO OCTAVO (8º) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
CARRERA 51 N°44-53 - PISO 3 - EDIFICIO BULEVAR BOLÍVAR
j08mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
MEDELLÍN - ANTIOQUIA

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **91** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **21 DE SEPTIEMBRE DE 2021** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-68>

MONICA PÉREZ MARIN
Secretaría

**Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3aa975e4f487e16e65320faed559c06093be997016d417526b406c9391672dcb

Documento generado en 20/09/2021 01:32:02 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**